



Fecha: 31/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 254
Cm0033

Proveedor ARNST, MARTIN JORGE (53999)
Puerto Remolino 3851-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	2200,00 (290010025 - 2) Jabon blanco en pan x 200 gr [2025 101-206] Jabon blanco en pan x 200 gr	645,00	1.419.000,00
0	4	2200,00 (290010038 - 1) Jabon de tocador [2025 101-206] JABON DE TOCADOR DESDE 80GRS A 90 GRS APROX	465,00	1.023.000,00
0	5	2200,00 (250090010 - 1) Shampoo [2025 101-206] SHAMPOO DESDE 900 A 1000CC	2.190,00	4.818.000,00
0	6	60,00 (250090004 - 3) Acondicionadorpara cabello [2025 101-206] ACONDICIONADOR DESDE 900 A 1000CC	2.190,00	131.400,00
0	8	2200,00 (290510058 - 2) MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA [2025 101-206]	590,00	1.298.000,00
0	9	180,00 (290510058 - 3) MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE FEMENINA [2025 101-206]	1.880,00	338.400,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS NUEVE MILLONES VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS				9.027.800,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN DECRETO 674/11

LUGAR DE ENTREGA AV. MAIPU N° 367 - Ushuaia o Unidad de detencion N° 1 RG, Ruta N° 3 KM 7.5, A COORDINAR CON
AREA DAEF

PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 31/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 254
Cm0033

Proveedor ARNST, MARTIN JORGE (53999)
Puerto Remolino 3851-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2025 RAF: 101 Nro : 174		
NORMA LEGAL		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 129 - Letra: - Año: 2025		
EXPEDIENTE NRO		N° 68539 Letra E Año 2025 Ámbito 1836		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario